



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: Convenio Autoridad Portuaria A Coruña - Universidade da Coruña	
Título: Desarrollo de herramientas de predicción y toma de decisiones en la operatividad portuaria y aplicación al Puerto de A Coruña. Campañas de campo, modelización y transferencia de tecnología	
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Ingeniería portuaria y costera	
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 1/8/2021 FIN: 31/7/2024
CENTRO Inv. Principal: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborar en las tareas del proyecto de investigación que se indican. Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.	
LUGAR Y HORARIO: Escuela TS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Campus de Elviña. Lunes a Viernes de 9 a 13 horas	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)	
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/> FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/12/2022
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> Duración determinada <input type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.887,50 €	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506430001 541A 6400000	

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería o licenciatura con conocimientos de ingeniería portuaria y costera
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC. Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Enrique Peña González, Juan Ramón Rabuñal Dopico, Francisco Alberto Varela García. Suplentes: Jerónimo Puertas Agudo, Jose Anta Álvarez
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 15 de septiembre de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Enrique Peña González

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

PEÑA GONZALEZ  
ENRIQUE - DNI  
52473885Y

Firmado digitalmente por PEÑA GONZALEZ  
ENRIQUE - DNI 52473885Y  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES,  
o=UNIVERSIDAD DE A CORUÑA,  
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO  
PUBLICO, ou=ENXEÑARIA CIVIL, ou=18581,  
serialNumber=IDCES-52473885Y, sn=PEÑA  
GONZALEZ, givenName=ENRIQUE, cn=PEÑA  
GONZALEZ ENRIQUE - DNI 52473885Y  
Fecha: 2022.09.16 00:24:48 +0200'

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	+pCBwGsCWvzph6B2mzxr1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Peña González	Firmado	16/09/2022 12:19:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/+pCBwGsCWvzph6B2mzxr1Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/+pCBwGsCWvzph6B2mzxr1Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+pCBwGsCWvzph6B2mzxrlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Peña González	Firmado	16/09/2022 12:19:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/+pCBwGsCWvzph6B2mzxrlQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/+pCBwGsCWvzph6B2mzxrlQ==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**

1) Tareas a realizar: el candidato/a seleccionado/a en esta convocatoria colaborará en las siguientes tareas del proyecto, tal y como figura en la solicitud del mismo: 1. HERRAMIENTAS DE PREDICCIÓN DE LA OPERATIVIDAD PORTUARIA - Análisis de viabilidad de nuevos equipamientos, 2. HERRAMIENTA DE PREDICCIÓN DEL REBASE - Mejora y actualización de los modelos, Análisis del comportamiento del rebase en puntos de especial interés, Desarrollo de un sistema de detección automática en tiempo real de eventos de rebase

2) Justificación de la duración del contrato: el contrato es de carácter indefinido a tiempo parcial hasta la finalización del convenio y entrega de los resultados del mismo

3) Tal y como indica la convocatoria, el contratado/a tendrá que acreditar "conocimientos de ingeniería portuaria y costera", en particular en las Líneas de actuación recogidas en el punto 1. Los criterios de selección son los siguientes:

CONCEPTO: Estudios / titulación que aporten conocimientos en operatividad portuaria y análisis del rebase / Puntuación: / MÁXIMO: 20 puntos.

CONCEPTO: Experiencia en proyectos de investigación o contratos de metodología y análisis de operatividad portuaria y análisis del rebase / Puntuación: 2 puntos/año, mínimo 2 años / MÁXIMO: 10 puntos

CONCEPTO: Publicaciones en revistas indexadas en el Journal Citation Report en operatividad portuaria y análisis del rebase / Puntuación: 5 puntos por publicación / MÁXIMO: 20 puntos

CONCEPTO: Publicaciones en otras revistas o congresos internacionales en operatividad portuaria y análisis del rebase / Puntuación: 1 punto por publicación / MÁXIMO: 5 puntos

CONCEPTO: Entrevista personal / Puntuación: / MÁXIMO: 20 puntos

Los requisitos y méritos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	+pCBwGsCWvzph6B2mzxr1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Peña González	Firmado	16/09/2022 12:19:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/+pCBwGsCWvzph6B2mzxr1Q==">https://sede.udc.gal/services/validation/+pCBwGsCWvzph6B2mzxr1Q==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

